

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22**

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN  
Sigla: CDR  
Nit: 900.200.364-9, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0031273  
Fecha de Inscripción: 5 de febrero de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Transversal 4 # 42 - 00 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [contacto@consejoderedaccion.org](mailto:contacto@consejoderedaccion.org)  
Teléfono comercial 1: 3208320  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 4 # 42 - 00 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [contacto@consejoderedaccion.org](mailto:contacto@consejoderedaccion.org)  
Teléfono para notificación 1: 3208320  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 8 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2008, con el No. 00131084 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CONSEJO DE REDACCION CUYA SIGLA ES CDR.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

**\*\* Aclaración Modificación Razón Social\*\***

Se aclara el Registro número 00305737 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, del 6 de junio de 2018, en el sentido de indicar que se adiciona la sigla: CDR

Por Acta No. 019 del 15 de febrero de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018, con el No. 00305737 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CONSEJO DE REDACCION CUYA SIGLA ES CDR a ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de enero de 2108.

**OBJETO SOCIAL**

La asociación tiene como objeto principal promover el periodismo de investigación. En el desarrollo de su objeto social, la asociación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
podrá realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: La cooperación entre sus asociados, el desarrollo de conferencias, cursos, foros y talleres; la creación de bases de datos; la difusión de investigaciones periodísticas, la interacción con organizaciones nacionales e internacionales que ayuden en el cumplimiento de sus objetivos, el apoyo de nuevas alternativas de información masiva (como la creación de nuevos medios de comunicación), y otras actividades afines. Además, la asociación mantendrá una red para el intercambio de información con periodistas interesados en conocer su objeto y sus actividades. Parágrafo. En general, la asociación podrá llevar a cabo todos los actos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza requeridos para su normal funcionamiento y para el desempeño de su objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 712.113.576,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La asociación tendrá un Presidente, quien tendrá un Vicepresidente como su suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente: A. Ejercer las labores de representante legal principal de la asociación. B. Velar por el cumplimiento de estos estatutos y defender los principios de la asociación. C. Celebrar contratos y convenios cuyos valores individuales sean inferiores a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o delegar esta función al representante legal suplente. D. Convocar, dirigir y moderar las reuniones del comité directivo y de la Asamblea General de Asociados. E. Representar a la asociación. F. Seleccionar al coordinador general de la asociación. G. Aquellas funciones adicionales que se determinen en el reglamento interno. Son funciones del vicepresidente: A. Ejercer como representante legal suplente de la asociación. B. Reemplazar al presidente en los casos de vacancia que contemplan estos estatutos y ejercer las funciones previstas para dicho cargo. C. Cumplir con los deberes de miembro del comité

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
directivo que contemplan estos estatutos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 20 de marzo de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 00328963 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Montero Carvajal Dora Edelmira	C.C. No. 000000052051856
Vicepresidente	Giraldo Trujillo Blanca Eugenia	C.C. No. 000000025097419

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 025 del 20 de marzo de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 00328301 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comite Directivo	Montero Carvajal Dora Edelmira	C.C. No. 000000052051856
Miembro Principal Comite Directivo	Giraldo Trujillo Blanca Eugenia	C.C. No. 000000025097419

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Principal Comité Directivo Behar Leiser Olga Grace C.C. No. 000000031295732

Miembro Principal Comité Directivo Bruno Solera Constanza Margarita C.C. No. 000000050955303

Miembro Principal Comité Directivo Martinez Fajardo Betty Josefa C.C. No. 000000032672069

Miembro Principal Comité Directivo Castellanos Diaz Juliana C.C. No. 000000024333647

Miembro Principal Comité Directivo Gomez Molina Abelardo Antonio C.C. No. 000000010262963

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 25 de enero de 2010 de la Asamblea General	00166694 del 5 de febrero de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 1 de febrero de 2012 de la Asamblea General	00206679 del 9 de abril de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 21 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00302570 del 18 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 15 de febrero de	00305737 del 6 de junio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2018 de la Asamblea General2018 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9412

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.523.407.999

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22**

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de julio de 2021 Hora: 15:46:22**

Recibo No. AB21121557

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21121557BD147**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

